



Resolución del Vicerrectorado Académico N° 039-2024-UARM-VRA

ANEXO

BASES DEL CONCURSO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE 2024

I. OBJETO

Realizar la convocatoria, postulación, evaluación y aprobación de resultados del Proceso de Ratificación y Promoción docente 2024.

II. BASE LEGAL

- **Resolución Rectoral N° 026-2016-UARM-R** del 13 de mayo de 2016 se aprobó el Reglamento Docente de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- **Resolución Rectoral N° 149-2021-UARM-R** del 1° de junio de 2021, por la que se aprobó la modificación el Reglamento Docente de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- **Resolución Rectoral N° 175-2022-UARM-R** del 18 de octubre de 2022, por la que se aprobó la modificación de los formatos de evaluación docente de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- **Resolución Rectoral N° 190-2022-UARM-R** del 8 de noviembre de 2022, por la que se aprobó la modificación de los artículos del Reglamento Docente vinculados a la Incorporación, Ratificación y Promoción docente.

III. JURADOS CALIFICADORES

Jurado del Proceso de Ratificación docente auxiliar y Promoción a docente asociado y principal de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya; el que estará integrado de la siguiente manera:

- Jurado del Proceso de **Ratificación docente** del **Departamento de Ciencias Humanas**; el que estará integrado por:

Joseph Dager Alva	Presidente
Roberto Brañez Medina	2° Miembro
Gloria Arméstar Bruno	3° Miembro
Uriel Montes Serrano	Suplente



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

Universidad Antonio
Ruiz de Montoya

- Jurado del Proceso de **Ratificación docente** de los **Departamentos de Filosofía y Teología, de Ciencias Sociales y de Ingeniería, Gestión y Matemática**; el que estará integrado por:

Juan Dejo Bendezú	Presidente
Sofía Chacaltana Cortez	2° Miembro
Dafne Zapata Pratto	3° Miembro
María Alejandra Torres Maldonado	Suplente

- Jurado del Proceso de **Ratificación y Promoción docente** de los **Departamentos de Filosofía y Teología, de Ciencias Humanas, de Ciencias Sociales y de Ingeniería, Gestión y Matemática**; el que estará integrado por:

Franklin Cornejo Urbina	Presidente
Milagros Gonzales Miñan	2° Miembro
Edwin Cohaila Ramos	3° Miembro
Victor Casallo Mesías	Suplente

IV. REQUISITOS PARA POSTULAR

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento Docentes de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, los profesores que les corresponde participar al Concurso de Ratificación y quienes deseen participar del Concurso de Promoción deberán cumplir con lo establecido en Reglamento Docente:

Artículo 40.- Ratificación y Promoción docente

40.1 La Ratificación es la conformidad de la condición de docente ordinario y se produce cada tres (3) años para el docente auxiliar, cada cinco (5) años para el docente asociado y a los siete (7) años para el docente principal, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de la Universidad.

40.2 La Promoción docente implica el cambio de categoría a una inmediata superior, previa clasificación sobre la base de los méritos cuantificados de acuerdo con el presente reglamento, con la existencia de una plaza vacante y la disponibilidad presupuestal.

40.3 La Ratificación es una obligación y la Promoción es un derecho de los docentes ordinarios admitidos a la carrera docente, en la condición de nombrados y su otorgamiento determina el nivel académico que la Universidad les reconoce, en relación con sus méritos objetivamente demostrados.

40.4 El proceso de Ratificación docente es obligatorio en el momento en que lo apruebe el Consejo Universitario. El proceso de Promoción docente está sujeto a la existencia de plazas vacantes y deberá ser aprobado también por el Consejo Universitario.



Asimismo, se tendrá en cuenta lo contemplado en el **artículo 52 del Reglamento Docente** con respecto a los criterios para participar en la Promoción Docente.

V. DOCENTES CONVOCADOS AL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

Docente	Categoría	Departamento
María Soledad Escalante Beltran	Principal	Filosofía y Teología
Gonzalo Gamio Gehri	Principal	Filosofía y Teología
Juan Carlos Díaz Lara	Asociado	Filosofía y Teología
César Escajadillo Saldías	Asociado	Filosofía y Teología
Ricardo Falla Carrillo	Asociado	Filosofía y Teología
Raschid Rabí Hirata	Asociado	Filosofía y Teología
Alessandro Caviglia Marconi	Auxiliar	Filosofía y Teología
Rafael Egúsquiza Loayza	Asociado	Ciencias Humanas
Betford Betalleluz Meneses	Asociado	Ciencias Humanas
María Bertha de la Portilla Velasquez	Asociada	Ciencias Humanas
Alier Ortiz Portocarrero	Asociado	Ciencias Humanas
Sandra Pinasco Espinosa	Asociada	Ciencias Humanas
Milagros Lucero Quispe	Asociada	Ciencias Humanas
Mariella Checa Mendiburu	Asociada	Ciencias Humanas
Mario Granda Rangel	Asociado	Ciencias Humanas
María Diez Hurtado	Asociada	Ciencias Humanas
Pablo Miguel Flores Galindo Rivera	Auxiliar	Ciencias Humanas
Rafael Segura Llanos	Auxiliar	Ciencias Humanas
Carlos Toledo Gutierrez	Auxiliar	Ciencias Humanas
Sandra Torres Felix	Auxiliar	Ciencias Humanas
Aldo Vasquez Ríos	Principal	Ciencias Sociales
Milagros Varela Gomez	Asociada	Ciencias Sociales
Antonio Ruiz Ballón	Auxiliar	Ciencias Sociales
Eduardo Vega Luna	Auxiliar	Ciencias Sociales
José Martín Vegas Torres	Auxiliar	Ciencias Sociales
Norman Reyes Morales	Asociado	Ingeniería, Gestión y Matemática
Carlos Vargas Trujillo	Auxiliar	Ingeniería, Gestión y Matemática
Francisco Ugarte Palacin	Auxiliar	Ingeniería, Gestión y Matemática



VI. PLAZAS CONVOCADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE

DEPARTAMENTO	PLAZA	CATEGORÍA A PROMOVER
Filosofía y Teología	Justicia y Filosofía Política	Asociado
Ciencias Sociales	Solución y transformación de conflictos sociales	Asociado
Ciencias Sociales	Historia del Derecho Peruano	Asociado
Ciencias Sociales	Legislación Educativa	Asociado
Ingeniería, Gestión y Matemática	Termodinámica	Asociado
Ingeniería, Gestión y Matemática	Cálculo Integral	Asociado
Ciencias Humanas	Antropología	Asociado
Ciencias Humanas	Teoría de los grupos	Asociado
Ciencias Humanas	Diseño y Gestión de Proyectos	Asociado
Ciencias Humanas	Diseño y Métodos de Investigación	Principal

VII. CRONOGRAMA

El Concurso de Incorporación docente se realizará de acuerdo con el Cronograma que aprobarán los Jurados Calificadores y que informarán al Vicerrectorado Académico para su publicación.

FECHA	ACTIVIDAD
22 de julio de 2024	Publicación de Bases del Concurso de ratificación y promoción docente en la página web de la universidad.
Del 22 de julio al 26 de agosto de 2024 hasta las 23.59 horas.	<p>Presentación de solicitud dirigida al Rector, a través de Mesa de Partes Virtual (mesadepartes@uarm.pe).</p> <p>En la solicitud, se deberá constar la siguiente información:</p> <p><i>Nombres y Apellidos</i></p> <p><i>Correo electrónico institucional del postulante</i></p> <p><i>Número de Documento de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o análogo)</i></p> <p>La Unidad de Innovación docente y TIC de la Universidad remitirá al docente un correo electrónico, hasta 3 días hábiles después del envío de la solicitud, indicándole la ruta de acceso al Aula Virtual en la que se podrá subir la documentación.</p>



19 de agosto de 2024	Reunión de capacitación para el armado de expediente (obligatoria)
30 de setiembre de 2024 hasta las 23:59 horas	Fecha máxima de presentación de expedientes de los postulantes al concurso a través del Aula Virtual.
4 de octubre de 2024	Publicación, en la web, por parte de Secretaría General de la relación de los inscritos.
9 de octubre de 2024	Instalación de los jurados calificadores.
Del 9 de octubre al 18 de noviembre de 2024	Evaluación de los expedientes presentados. Evaluación de los Curriculum Vitae Entrevistas personales. Formulación de Cuadro de Méritos.
21 de noviembre de 2024	Presentación de actas y expedientes al Consejo Universitario
Diciembre del 2024	Publicación de resultados (Resolución Rectoral) del concurso en la web

Pueblo Libre, 22 de julio del 2024